



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: DGRM/SGC/DPC/ 186 /2023

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2023

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

C. Ma. Guadalupe Ortiz Hernández
Representante Legal
Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa AD/DGRM/DPC/011/2023, para la contratación del servicio de limpieza para la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, estado de Jalisco, informo a usted que fue autorizada a su representada la adjudicación de conformidad con lo siguiente:

| Partida | Descripción | Precio por elemento | Precio mensual por 5 elementos |
|--|---|-----------------------|--------------------------------|
| Única | Limpieza 5 elementos en turno matutino de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes | \$ 13,855.00 | \$ 69,275.00 |
| Periodo de prestación de los servicios: Del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2023. Previa comunicación con el administrador del contrato. | | Subtotal por 10 meses | \$ 692,750.00 |
| Lugar de prestación de los servicios: Casa de la Cultura Jurídica ubicada en Guadalajara estado de Jalisco, Domicilio: Calle Francisco Javier Gamboa núm. 98, esquina Manuel López Cotilla, Colonia Americana, Código Postal 44150 Guadalajara, Jalisco | | IVA | \$ 110,840.00 |
| Forma de pago: Los pagos se realizarán a mensualidad vencida a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales. En caso de que la prestación del servicio no inicie en la fecha señalada, únicamente se pagará la parte proporcional de los servicios devengados. En términos de los artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados. | | Total | \$ 803,590.00 |

En su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas del administrador del contrato a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Se hace el atento recordatorio para que, a partir de la recepción del presente, dirija cualquier consulta relacionada con la prestación del servicio, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos
Director General de Recursos Materiales

M/CILFCV/APRIMA/EVIC/IDAMB